



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Resolución N° 13/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Marcelo Juan MUSOTTO, y a la Directora de Tesis, Dra. Gabriela CRISTIANO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Formulación de un plan estratégico para el desarrollo de una empresa ejecutora de obras de expansión de la red de gas natural” presentado por el Ing. Marcelo Juan MUSOTTO (DNI 16.109.369), aspirante a Magister en



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Gabriela CRISTIANO (DNI 21.797.533) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 13/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 2697/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.